

La trampa del Presidente

Señor Director:

Temo que mi columna "La trampa del Presidente" ha sido mal entendida por algunos de quienes la han leído. En ella simplemente se asevera que una versión del feminismo (no todo el feminismo, claro está) que identifica la condición de víctima o victimario con la posición que se ocupa en la división sexual del trabajo, es contraria a las reglas del Derecho.

Es lo que ocurre cuando se confunde la posición subordinada en la vida social, con la de víctima en sentido jurídico-penal, la noción de víctima como posición en la estructura social, y la noción de víctima como resultado de la agencia humana: la víctima del estereotipo cultural con la víctima de una conducta punible.

Del hecho que alguien sea sometida o poco autónoma por un rol o estereotipo no se sigue que sea víctima en sentido jurídico-penal. Eso es lo que hace incorrecta la frase "amiga, yo te

creo", puesto que si bien puede ser razonable creer que alguien esté sometida por estereotipos de género en sus interacciones, no es razonable derivar de esa creencia consecuencias jurídico-penales respecto de alguien en particular. Y en la medida que el Presidente divulgó en su campaña esa versión gruesa del feminismo, está hoy envuelto en una trampa tejida, de manera inconsciente, por él mismo.

CARLOS PEÑA